

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES SELVA

GERENCIA DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0062-2023-OPS/PETROPERÚ
Primera Convocatoria

OBJETO: Servicio de Fabricación, Montaje y Trabajos Civiles de Caseta para el Almacenamiento de Materiales de Parada Mayor de Refinería Iquitos”

I. ANTECEDENTES:

- El 27.12.2023 se publicó en el SEACE y en el portal de convocatorias de PETROPERÚ S.A. – SUPLOS la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Conchán y Selva - Gerencia Auditoría, mediante Memorando N° JTCS-0006-2024 de fecha 04.01.2024.
- Mediante correo electrónico de fecha 04.01.2024, se comunicó a los potenciales postores informando la convocatoria del proceso a las empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso de las Bases.
- El 23.01.2024 se registró en el SEACE la Absolución de Consultas.
- El 24.01.2024 se registró en el SEACE la Integración de Bases.
- Con fecha 02.02.2024, en el portal de convocatorias - SUPLOS se recibió la Propuesta Técnica – Económica de manera electrónica del postor: R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.; INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C. y VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

- De conformidad con el Numeral 3.2 de las Bases Integradas, y el numeral 9 de la Hoja de Proceso, se determinó que durante la revisión efectuada en la fecha de presentación de propuestas los postores R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.; INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C. y VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, cuentan con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la Base de Datos de Proveedores Calificados - BDPC de PETROPERÚ S.A. en los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair señalados en la Hoja de Proceso, no tienen sanción vigente en el Tribunal de Contrataciones del Estado y no tienen impedimentos en el portal del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A.
- Con fecha 05.02.2024, se procedió con la apertura de la propuesta electrónica en el portal de convocatorias - SUPLOS en la oficina de la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva, para verificar su contenido, lo que consta en acta de apertura de propuesta técnica-económica.
- Se verificó en el portal de consulta del Jurado Nacional de Elecciones que los representantes Legales de los postores: R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.; INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C. y VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA., no cuentan con multas electorales en la fecha de apertura de sobres.

Evaluación Económica:

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.: MER - S/ 477,522.40 (Cuatrocientos setenta y siete mil quinientos veintidós con 40/100 soles) incluido IGV.

- Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	IGV	MONTO ECONÓMICO
1	R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.	Exonerado	S/ 420,000.00
2	INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C.	Exonerado	S/ 519,100.00
3	VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Incluido	S/ 521,309.84

- Tratándose que el sistema de contratación del presente proceso es a Precios Unitarios, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A. se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por los postores, no encontrando error en las propuestas económicas.

Evaluación Técnica:

Postor Orden de Praelación 1:

- Se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del postor **R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1)	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio Anexo N° 2	No corresponde
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL	ADMITIDA

- Mediante memorando N° JTCS-0137-2024 de fecha 05.02.2024, se solicitó a la Unidad Mantenimiento, su apoyo para la evaluación de las propuestas técnicas, a fin de verificar e identificar que cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Mediante memorando N° MTS-0335-2024 de fecha 02.04.2024, la Unidad Mantenimiento remitió la evaluación de la propuesta técnica del **R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.**, teniendo el siguiente resultado:

La propuesta técnica del postor, **NO CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

Postor Orden de Praelación 2:

- Debido que la propuesta del postor **R & L INVERSIONES & SERVICIOS E.I.R.L.**, **NO ES ADMITIDA**, se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del siguiente postor **INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C.**, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C.
Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1)	No Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.	No Presenta

Promesa Formal de Consorcio Anexo N° 2	No corresponde
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL	NO ADMITIDA

- El postor **INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C.** no presento Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1) y los documentos solicitados en el numeral 8 de las condiciones técnicas, de acuerdo con lo indicado en el numeral 10.6 A) "Propuesta Técnica" de las Bases Integradas, documento solicitado como parte de su propuesta técnica.

Por lo que su propuesta técnica queda **DESCALIFICADA** de acuerdo con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento:

"No incluyan la documentación requerida como obligatoria solicitada en las Bases".

Postor Orden de Prelación 3:

- Debido que la propuesta del postor **INGENIERIA MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - IM & CO S.A.C, NO ES ADMITIDA**, se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del siguiente postor **VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1)	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio Anexo N° 2	No corresponde
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL	ADMITIDA

- Mediante memorando N° MTS-0335-2024 de fecha 02.04.2024, la Unidad Mantenimiento remitió la evaluación de la propuesta técnica del postor **VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, teniendo el siguiente resultado:

La propuesta técnica del postor, **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

III. SOLICITUD DE MEJORA ECONÓMICA:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JTCS-0324-2024 de fecha 03.04.2024, se solicitó al postor **VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, una mejora de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles de notificada la solicitud.
- Mediante Carta N° VIL-ONP-013-2024 de fecha 04.04.2024, el postor **VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, comunica que mantiene su propuesta económica, por la suma de S/ 521,309.84 incluido I.G.V.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- Mediante Memorando N° JTCS-0329-2024 de fecha 05.04.2024, se solicitó a la Unidad Mantenimiento, la aprobación y/o confirmación de Disponibilidad Presupuestal Adicional del 9.17%, requerido para este servicio.
- Con Memorando N° JOPR-0102-2024 de fecha 08.04.204, la Jefatura Operaciones Selva desaprueba la disponibilidad presupuestal adicional del 9.171% para el otorgamiento de la Buena Pro del presente proceso.

V. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se declara **DESIERTO** el proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0062-2023-OPS/PETROPERÚ - Primera Convocatoria, al amparo literal d) del artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de Petróleos del Perú – PETROPERÚ SA., el cual establece que un proceso será declarado desierto “*Cuando a pesar del reajuste solicitado, la mejor oferta económica excede hasta en 10% el MER y no se cuente con disponibilidad presupuestal*”.
- Comunicar a través de la Pág. Web del SEACE.

En Iquitos, el 10 de abril de 2024

Silvia Lozano Tello
Supervisor Contrataciones Selva